

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

### **Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202000131**

El Despacho toma nota del vencimiento del término de traslado de la demanda de INVETIGACIÓN DE PATERNIDAD en relación con los niños ANDRÉS y MARTÍN BARBOSA VARELA promovida por la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar en nombre de la señora YURI DANIELA BARBOSA VARELA al demandado EDISON PATARROYO (en realidad EDISON IGNACIO PATARROYO ÁVILA) y de la contestación presentada por éste a través de apoderado judicial.

Así las cosas, con el fin de que se lleve a cabo la práctica de la prueba de ADN dispuesta en el auto admisorio de la demanda, el Despacho señala la hora de las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) del día VEINTINUEVE (29) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Infórmese a los señores EDISON IGNACIO PATARROYO ÁVILA y YURI DANIELA BARBOSA VARELA que deberán acudir a la Unidad de Medicina Legal de este municipio, junto con los niños ANDRÉS y MERTÍN BARBOSA VARELA en la oportunidad señalada.

Háganse las notificaciones que corresponda.

Secretaría diligencie y envíe a la Unidad de Medicina Legal el formato FUS correspondiente.

### **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA